

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-FAZyV-ME-1759/2025**, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, mediante **RES-FAZyV-CD-2504/2025**, solicita la Designación del **Mg. Med. Vet. Fernando Andrés Hilal**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la Cátedra "Microbiología Veterinaria", Asignatura "Microbiología", Área "Sanidad Animal", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mg. Med. Vet. Fernando Andrés Hilal, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la Cátedra "Microbiología Veterinaria", Asignatura "Microbiología", Área "Sanidad Animal", de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria verifique que el **Mg. Med. Vet. Fernando Andrés Hilal** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución N°: RES - DGAC - 3971 / 2025

Hoja de firmas